

EL CONTEXTO DE LA MULIERIS DIGNITATEM

Sandra Sato Sakaguchi

“La Iglesia pide... que estas inestimables «manifestaciones del Espíritu» (cf. *1 Cor* 12, 4ss.), que con grande generosidad han sido dadas a las «hijas» de la Jerusalén eterna, sean reconocidas debidamente, valorizadas, para que redunden en común beneficio de la Iglesia y de la humanidad, especialmente en nuestros días”¹. Con estas palabras termina el Siervo de Dios, Juan Pablo II, sus reflexiones sobre la dignidad y vocación de la mujer a la luz de la fe en la Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem* del 15 de agosto de 1988. Esta tarea y al mismo tiempo desafío de profundizar en la dignidad y misión de la mujer en la Iglesia a partir del aporte de las reflexiones de carácter teológico, espiritual y pastoral contenidas en el primer documento pontificio sobre el tema de la mujer, la *Mulieris Dignitatem*, es lo que humildemente intentamos realizar al querer analizar el contexto en el que nació este importante documento eclesial.

El Papa Wojtyła aborda el tema de la dignidad de la mujer y su misión como parte de la reflexión más amplia sobre la identidad del ser humano² a la luz de Jesucristo³ que él mismo, siguiendo las orientaciones del Concilio Vaticano II, ha señalado como “el camino de la Iglesia”⁴. Atento a los “signos de los tiempos”⁵ Juan Pablo II aborda un argumento que no siendo nuevo para la Tradición eclesial, requería un mayor desarrollo como fruto de una más profunda reflexión teológica para responder a los desafíos del mundo actual.

El tema de la mujer viene adquiriendo una importancia creciente en la cultura de nuestro tiempo. Esta reflexión sobre lo que se conoce como la cuestión femenina⁶ se inicia hacia finales del siglo XIX y cobra una fuerza e importancia que fue en aumento durante en el siglo XX, al punto que hoy, en los albores del Tercer Milenio se ha convertido en una de las reflexiones de mayor interés y discusión en el mundo entero. En ese sentido, las proféticas palabras de Juan Pablo II sobre la

¹ S.S. JUAN PABLO II. Carta apostólica *Mulieris Dignitatem* (1988), n. 31. (En adelante MD).

² Acertadamente afirmaba el Santo Padre que una de las mayores debilidades de la cultura hodierna se encuentra en la visión errada sobre la identidad y misión del ser humano que se halla oscurecida.: “Quizás una de las más vistosas debilidades de la civilización actual esté en una inadecuada visión del hombre. La nuestra es, sin duda, la época en que más se ha escrito y hablado sobre el hombre, la época de los humanismos y del antropocentrismo. Sin embargo, paradójicamente, es también la época de las más hondas angustias del hombre respecto de su identidad y destino, del rebajamiento del hombre a niveles antes insospechados, época de valores humanos conculcados como jamás lo fueron antes”. S.S. JUAN PABLO II. Discurso inaugural de III Conferencia Episcopal Latinoamericana en Puebla (1979).

³ Cf. *Gaudium et Spes*, n. 22 y también MD, n. 28.

⁴ Cf. S.S. JUAN PABLO II. Carta encíclica *Redemptor Hominis* (1979), n. 14.

⁵ Juan Pablo II inicia la *Mulieris Dignitatem* poniendo en evidencia los diferentes signos de los tiempos que lo han animado a escribir la Carta apostólica sobre la mujer. Ver MD, n. 1. Por otro lado, Benedicto XVI decía a inicios de este año: “Numerosas son las intervenciones y los documentos pontificios que han abordado la realidad emergente de la cuestión femenina. Me limito a recordar los de mi amado predecesor Juan Pablo II, el cual, en junio de 1995, escribió una *Carta a las mujeres*, y el 15 de agosto de 1988, hace exactamente veinte años, publicó la carta apostólica *Mulieris Dignitatem*.. Este texto sobre la vocación y dignidad de la mujer, de gran riqueza teológica, espiritual y cultural, inspiró a su vez la *Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo*, de la Congregación para la doctrina de la fe”. S.S. BENEDICTO XVI. “La unidad-dual del hombre y de la mujer está inscrita por Dios en la naturaleza humana”. Discurso a un congreso internacional para conmemorar el XX aniversario de la carta apostólica «*Mulieris Dignitatem*», 10 de febrero de 2008. En: *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española. Año XL, n. 8 (2,043), p. 3.

⁶ Cf. S.S. BENEDICTO XVI. “La unidad-dual del hombre y de la mujer está inscrita por Dios en la naturaleza humana”. Discurso a un congreso internacional para conmemorar el XX aniversario de la carta apostólica «*Mulieris Dignitatem*», 10 de febrero de 2008. En: *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española. Año XL, n. 8 (2,043), p. 3.

necesidad de seguir ahondando en las bases antropológicas y teológicas de la dignidad y vocación de la mujer revista hoy un carácter de gran importancia para los hijos de la Iglesia⁷.

La *Mulieris Dignitatem* aborda la temática de la dignidad y vocación de la mujer sobre las bases de una antropología cristiana fundamentada en las Sagradas Escrituras y la Sagrada Tradición de la Iglesia, respondiendo con ello a las propuestas erradas de las distintas ideologías feministas y otras aproximaciones antropológicas reductivas de finales del siglo XX.

Es importante resaltar que nos encontramos delante de un documento eclesial que ante todo afirma, desde la luz de la fe, cual es la dignidad de la mujer y promueve su importante misión en la Iglesia y la sociedad; y al hacerlo, dialoga con la cultura de nuestro tiempo, denunciando en su anuncio los abusos cometidos hacia la mujer y los errores de las teorías feministas y machistas⁸ que tanto daño hacen a la humanidad toda.

Decía Juan Pablo II en su *Carta a las mujeres* unos años después de la publicación de la *Mulieris Dignitatem*:

“... estoy convencido de que el secreto para recorrer libremente el camino del pleno respeto de la identidad femenina no está solamente en la denuncia, aunque necesaria, de las discriminaciones e injusticias, sino también y sobretodo en un eficaz e ilustrado proyecto de promoción, que contemple todos los ámbitos de la vida femenina, a partir de una renovada y universal toma de conciencia de la dignidad de la mujer.”⁹

El panorama actual nos muestra una gran diversidad de corrientes erradas de pensamiento que se llaman a sí mismas como feministas. Entre ellas podemos mencionar al feminismo de género y al feminismo de la diferencia entre sus manifestaciones más importantes¹⁰.

De estos dos, tal vez el feminismo de género es el que ha tenido mayor acogida y difusión cultural en América y Europa, tratando de desmontar las bases cristianas de ambas sociedades. El feminismo de género¹¹ considera que las características masculinas y femeninas se construyen

⁷ Nuestro actual pontífice Benedicto XVI, veinte años después de la publicación de la *Mulieris Dignitatem* ha ratificado este deseo de su predecesor: “El tema sobre el que estáis reflexionando –la mujer (nda)- es de gran actualidad: desde la segunda mitad del siglo XX hasta hoy, el movimiento de valoración de la mujer en los diversos ámbitos de la vida social ha suscitado innumerables reflexiones y debates, y ha visto multiplicarse muchas iniciativas que la Iglesia católica ha seguido y a menudo acompañado con atento interés. La relación hombre-mujer en su respectiva especificidad, reciprocidad y complementariedad constituye sin duda alguna un punto central de la «cuestión antropológica», tan decisiva para la cultura contemporánea y en definitiva para toda cultura”. *Ibid.*

⁸ Cf. S.S. JUAN PABLO II. *Carta del Papa Juan Pablo II a las mujeres*, 29 de junio de 1995, n. 5. En: *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española. Año XXVII. n. 28 (1,385), pp. 2-12. Y también ver: S.S. BENEDICTO XVI. “Discurso Inaugural de Su Santidad Benedicto XVI”. En: CELAM. *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Documento Conclusivo*. Lima; San Pablo 2007, pp. 12-13.

⁹ S.S. JUAN PABLO II. *Carta del Papa Juan Pablo II a las mujeres*, n. 6.

¹⁰ “Nel momento attuale emergono soprattutto due tendenze dominanti nell'affrontare la questione femminile, derivanti dagli ambienti del femminismo radicale (cfr. Congregazione per la Dottrina della Fede, Lettera ai Vescovi della Chiesa cattolica sulla collaborazione dell'uomo e della donna nella Chiesa e nel mondo, 31 maggio 2004). Una prima tendenza vorrebbe difendere l'identità femminile facendo della donna l'antagonista e la rivale dell'uomo, spingendola a intraprendere la strada della lotta per il potere (empowerment). La rivalità dei sessi produce ovviamente effetti deleteri nella vita matrimoniale e familiare. La seconda tendenza, al contrario, è mossa dall'intento di cancellare ogni differenza, concepita esclusivamente come il risultato di condizionamenti socio-culturali... Si tratta della cosiddetta ideologia del genere...”. RYŁKO, Stanislaw. “Introduzione ai lavori”. *Convegno internazionale. Donna e uomo, l'humanum nella sua interezza. Nel 20° della lettera apostolica di Giovanni Paolo II Mulieris Dignitatem*. En: www.laici.org/index.php?p=introcardrylko.

¹¹ Ver el interesante aporte *La ideología de género, sus peligros y alcances*. COMISIÓN DE APOSTOLADO LAICAL. CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA. *La ideología de género, sus peligros y alcances. En base al informe «La deconstrucción de la mujer» de Dale O'Leary*. Lima; Conferencia Episcopal Peruana 1998.

socialmente¹² y rechazan la existencia de una naturaleza y de la evidencia biológica del sexo, de allí que consideren que la diferencia entre el varón y la mujer es tan solo una construcción cultural que debe ser superada para mostrar la verdadera dignidad de la mujer.

Frente a este desafío antropológico y pastoral, el aporte de la Carta sobre la dignidad y vocación de la mujer de Juan Pablo II constituye una respuesta clara desde la luz de la fe donde encontrar la verdadera identidad femenina y sus consecuencias sociales. Decía Benedicto XVI:

“En la *Mulieris Dignitatem*, Juan Pablo II profundizó las verdades antropológicas fundamentales del hombre y de la mujer, la igualdad en dignidad y la unidad de los dos, la diversidad arraigada y profunda entre lo masculino y lo femenino, y su vocación a la reciprocidad y a la complementariedad, a la colaboración y a la comunión (cf. n. 6)”¹³.

La íntima relación entre el tema de la mujer con el de la familia, la defensa de la vida y la formación entre otros ámbitos esenciales del ser humano, hace que la reflexión sobre la mujer adquiera cada vez más una mayor importancia para la Iglesia. No es casualidad que en los ataques hacia la familia y la vida como son el aborto, las prácticas homosexuales, las diferentes formas de concepción artificial, el abandono y la falta de educación de los hijos, etc., el tema de la mujer sea como la punta de lanza utilizada por los grupos feministas radicales.

El presente trabajo busca en su primera parte mostrar la evolución del tema de la mujer en el cristianismo, comenzando con las Sagradas Escrituras para luego pasar a analizar lo que la Sagrada Tradición de la Iglesia a través del Magisterio Pontificio¹⁴ y los Padres de la Iglesia ha realizado sobre nuestro tema de estudio. Una atención especial tiene el Magisterio previo a Juan Pablo II que se encuentra en el siglo XX, etapa de la historia donde el tema de la mujer ha sido –y sigue siendo– motivo de constatación y creciente reflexión y debate. Queremos así ubicarnos en el contexto eclesial en el que fue compuesta la *Mulieris Dignitatem*.

Escribo este artículo a los veinte años de la publicación de la carta apostólica *Mulieris Dignitatem*¹⁵ como una manera de celebrar el nacimiento del primer documento pontificio sobre el tema de la mujer y al mismo tiempo con la convicción, que la perspectiva en los años nos permite realizar, de que la riqueza de sus enseñanzas es uno de los aportes más importantes sobre este tema en la historia de la Iglesia.

I. LA MUJER EN EL CRISTIANISMO

La enseñanza del Papa Juan Pablo II sobre la mujer, su dignidad y vocación, se inserta en la doctrina cristiana sobre lo femenino que halla su fundamento en la Sagrada Escritura, la Tradición de la Iglesia y la reflexión de sus Doctores y Maestros, y que encuentra además una serie de

¹² La influencia de la escritora francesa Simone de Beauvoir considerada como una de las representantes de la primera ola de feminismo (1848 - 1968) es evidente. En su libro *El segundo sexo* ella declara: «Uno no llega al mundo como mujer, sino que se convierte en mujer. Ningún hecho biológico, ni mental, ni económico determina la forma que un ser humano mujer adquiere en el vientre de la sociedad -traducción libre de la autora». En: DE BEAUVOIR, Simone. *El segundo sexo*. Plaza editorial; Madrid 2005.

¹³ RATZINGER, Joseph. “La carta apostólica «*Mulieris Dignitatem*» de Juan Pablo II sobre la dignidad y la vocación de la mujer”. En: L’Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española del 16 de octubre de 1988, Año XX, n. 42 (1,033).

¹⁴ Del magisterio pontificio anterior a Juan Pablo II hemos querido destacar los aportes de Juan XXIII y Pablo VI en el tema de la mujer por ser éstos quienes Juan Pablo II menciona como hitos que preceden a la *Mulieris Dignitatem* en dicha carta apostólica.

¹⁵ CAÑIZARES LLOVERA, Antonio. Balance y perspectivas de la reflexión sobre la mujer, a los veinte años de la carta apostólica «*Mulieris Dignitatem*», de Juan Pablo II. En: www.laici.org/canizares.pdf

orientaciones en lo que el Magisterio ha indicado sobre nuestro tema. Por lo tanto, es necesario echar una mirada, aunque sea somera, a lo que la Revelación y la vida de la Iglesia dicen sobre la mujer.

Es importante considerar la distinción entre lo que es el mensaje revelado y el revestimiento cultural en el que dicho mensaje es propuesto. La teología, sobre todo en su función positiva, debe esforzarse en precisar aquello que expresa la manifestación de Dios al ser humano, distinguiéndolo –no separándolo- de la expresión lingüística, social o de otro tipo que, siendo como el portador del mensaje, no se identifica de modo absoluto con él. Sin embargo, esto no significa que haya que relativizar todo lo que la Revelación presenta. En nuestro tema, este peligro -de relativizar- es muy grande, por ello, nos atenemos a la norma propuesta por el mismo Juan Pablo II en su encíclica *Fides et ratio*:

“La Palabra de Dios no se dirige a un solo pueblo y a una sola época. Igualmente, los enunciados dogmáticos, aun reflejando a veces la cultura del período en que se formulan, presentan una verdad estable y definitiva. Surge, pues, la pregunta cómo se puede conciliar el carácter absoluto y universal de la verdad con el inevitable condicionamiento histórico y cultural de las fórmulas en que se expresa (...)

Con su lenguaje histórico y circunscrito el hombre puede expresar unas verdades que trascienden el fenómeno lingüístico. En efecto, la verdad jamás puede ser limitada por el tiempo y la cultura; se conoce en la historia, pero supera la historia misma”¹⁶.

Aplicado a lo que vamos a estudiar, quiere decir que no por la existencia de un contexto de marginación y infravaloración de la mujer, en el que han sido escritos los textos bíblicos, deba seguirse que haya que reformular la enseñanza bíblica sobre Dios, sobre Jesucristo y sobre la Iglesia en perspectiva femenina -o feminista para ser más exactos- y cambiar *de facto* la Revelación¹⁷. Más allá de los condicionamientos culturales –que no pueden negarse- lo que Dios ha manifestado sobre la mujer es enaltecedor y dignificante, y constituye una clave de comprensión no sólo de la dignidad humana, sino de la misma salvación realizada por medio de Jesucristo. Esto es lo que muestra en primer lugar la doctrina bíblica sobre el ser humano en general, y sobre la mujer en particular.

1.1. Sagrada Escritura

1.1.1. Antiguo Testamento

Es fundamental remitirse a los textos que describen la creación del varón y la mujer, pues ellos encierran una visión sobre el ser humano que destaca por su profundidad y riqueza de perspectivas. En última instancia, nos dan a conocer lo que Dios piensa –en nuestra temática- acerca de la mujer y de su papel en el orden creado.

El relato de la creación contenido en *Gen 1*, 26-28 pertenece a la así llamada “tradición sacerdotal”. En él se habla fundamentalmente del ser humano en general, indicando que lo dicho sobre él se aplica tanto al varón como a la mujer y destaca el hecho de que ambos –varón y mujer- son creados a imagen y semejanza de Dios. Ambos reciben de parte de Dios la misión de ser fecundos, de dominar la tierra y llevarla a su realización. Pero resulta de particular interés lo dicho en el v. 27: “Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó”. El ser varón y el ser mujer son expresión de la imagen de Dios en el ser humano,

¹⁶ S.S. JUAN PABLO II. Carta Encíclica *Fides et Ratio* (1998), n. 95.

¹⁷ Es la propuesta que plantean las teólogas feministas Elisabeth Schüssler Fiorenza. *En memoria de ella. Una reconstrucción teológico-feminista de los orígenes del cristianismo*. Bilbao; Desclée de Brouwer 1989, e Ivone Gebara. *Teología a ritmo de mujer*. Madrid; San Pablo 1995.

cosa que no significa que en Dios haya masculino y femenino, sino que está referido, o bien al hecho de que tanto el varón como la mujer son cada uno por sí mismos imagen de Dios¹⁸, o bien a la relacionalidad humana: así como Dios es relacional -el “Hagamos ...” del v. 26-, así también el ser humano. Ser varón y ser mujer indica que el hombre está hecho para relacionarse con otro igual a él, y en ello se manifiesta su parecido a Dios¹⁹.

En todo caso, el pasaje ofrece una afirmación de mucho peso, que en el contexto cultural del Antiguo oriente no deja de ser relevante: la mujer es, en su concreto ser femenino, imagen de Dios, igual que el varón. A ella también se le da la misión de someter y dominar el mundo, y recibe la bendición divina junto con el varón. Todas estas peculiaridades indican la igualdad de la mujer respecto del varón como expresión del Designio divino plasmado en la creación. Lo mismo se puede decir de la enseñanza contenida en *Gen 2*, 18-25, texto que pertenece a la tradición denominada “yahvista”, y por tanto, más antiguo que el sacerdotal. Tiene la peculiaridad de describir la creación de la mujer –así como ha descrito previamente la creación del varón- a partir de la necesidad de este por una “ayuda adecuada”. Conviene mirar con atención el texto bíblico:

“Dijo luego Yahvé Dios: No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda adecuada. Y Yahvé Dios formó del suelo todos los animales del campo y todas las aves del cielo y los llevó ante el hombre para ver cómo los llamaba, y para que cada ser viviente tuviese el nombre que el hombre le diera. El hombre puso nombres a todos los ganados, a las aves del cielo y a todos los animales del campo, mas para el hombre no encontró una ayuda adecuada. Entonces Yahvé Dios hizo caer un profundo sueño sobre el hombre que se durmió. Y le quitó una de las costillas, rellenando el vacío con carne. De la costilla que Yahvé Dios había tomado del hombre formó una mujer y la llevó ante el hombre. Entonces éste exclamó: «Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Ésta será llamada mujer porque del varón ha sido tomada». Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne. Estaban ambos desnudos, el hombre y su mujer, pero no se avergonzaban uno del otro²⁰”.

Destaca el hecho de que la mujer es la “ayuda adecuada” para el varón, cosa que no son los animales que Dios crea para el hombre. La mujer aparece así como igual al varón, alguien con quien este puede vivir una relación de recíproca complementariedad. Dicha igualdad es puesta de relieve con las imágenes de la costilla -son la misma carne, esto es, son la misma naturaleza-, y la exclamación del hombre al ver a la mujer: “Ésta será llamada ‘mujer’ (*issa*) porque del varón (*is*) ha sido tomada” (v. 23). Pero hay un detalle que llama la atención, y es la reflexión hecha por el hagiógrafo cuando señala que el hombre deja a sus padres para unirse con su mujer. En Oriente, y también en Israel, el matrimonio implicaba que la mujer era quien abandonaba su familia y pasaba a pertenecer a la del esposo. En el designio originario de la Creación, el varón también efectúa este “abandono”, lo que indica una situación de igualdad fundamental²¹. Pero más allá de la igualdad fundamental recalcada en el pasaje, se subraya que las relaciones entre el varón y la mujer se fundan en primer lugar en el amor y la comunión, a diferencia de *Gen 1*, 26-28, donde lo que se resalta de la relación varón-mujer es la procreación²². La mujer aparece para el hombre como un ser amable,

¹⁸ Cf. RUPPERT, Lothar. “Hombre y mujer como criaturas de Dios y en su existencia experimentable de modo concreto según la protohistoria bíblica (*Gen 1-11*)”. En: *Las mujeres en la Iglesia. Especificidad y corresponsabilidad*. Gerhard Ludwig Müller (Ed.). Madrid; Encuentro 2000, p. 166.

¹⁹ Cf. RUIZ DE LA PEÑA, Juan Luis. *Imagen de Dios. Antropología Teológica fundamental*. Santander; Sal Terrae 1988, p. 46; DOMS, Herbet. “Dualidad de sexos y matrimonio”. En: *Mysterium salutis. Manual de teología como historia de la salvación*. Dir. por J. Feiner y M. Löhrer. Vol. II. 2ª ed. Madrid; Cristiandad 1977, pp. 544-577.

²⁰ *Gen 2*, 18-25. Los textos bíblicos que citamos os tomamos de la *Biblia de Jerusalén*, nueva edición revisada y aumentada. Bilbao; DDB 1998.

²¹ Cf. RUPPERT, Lothar. Ob. Cit. p. 172: “Como se sabe, la mujer debía abandonar en Israel a su gran familia para entrar en la (gran) familia de su marido. Se dice aquí que el caso contrario es el acorde con la creación”.

²² Nótese que en este párrafo no se habla para nada de procreación, ni de hijos, aun cuando el contexto es matrimonial.

como un “misterio” que debe conocer²³, y con el que ha de establecer una relación de amor que supera a lo que era considerado como el amor humano por excelencia, el amor a los padres²⁴.

Es un lugar común la afirmación de que *Gen 2, 18-25*, que describe la creación de la mujer y el matrimonio entre ésta y el varón, tiene como intención teológica la Alianza entre Dios e Israel. En efecto, la alianza en el Antiguo Testamento -valga la redundancia- es representada muchas veces como un matrimonio entre Dios e Israel, matrimonio en el que Dios hace de esposo e Israel aparece como la esposa²⁵. Se puede apreciar en esta figura la importancia teológica que posee la mujer, en cuanto que ella representa, por sus características inherentes de acogida, de receptividad y de cuidado del don de la vida que se genera en su interior, a toda la humanidad en su relación con Dios. Y seguramente desde esa perspectiva hay que leer el relato de la caída originaria (*Gen 3, 1 ss.*), donde la mujer juega un papel protagónico. En efecto, la mujer es tentada –no el varón- y sucumbe a las seducciones del Maligno. Más que señalar la debilidad intrínseca de la mujer, lo que se expresa en este pasaje -en línea con toda la tradición bíblica- es que la humanidad, que en su relación con Dios es receptora del don de la salvación, no acoge lo que de Dios viene, sino que rechaza la amistad con el Creador y desobedece el mandato divino²⁶. Así como una mujer –Eva- representa a la humanidad pecadora por su desobediencia, así también otra mujer –María- representará a la humanidad redimida por su obediencia.

Las terribles consecuencias del pecado de los orígenes se dejan ver en la condición de la mujer y su situación a partir de ese momento. Está la condición de sufrimiento que signa la vida de la mujer -como de todo ser humano pecador- y que se expresa de modo dramático en los dolores del parto²⁷ y sobre todo en la sujeción de la mujer por el varón²⁸. El que la mujer haya sido dominada, víctima de abusos y de opresión por los varones, seguramente tiene su origen en este momento aciago. Lo complejo del caso está en que el pecado trae como tragedia la pérdida de la igualdad entre varón y mujer, quedando las relaciones entre ambos no solamente desequilibradas, sino fundadas en el deseo y en el poder -ya no en el amor y en la reciprocidad, como antes de la caída-. A partir de este momento, la teología del Antiguo Testamento conoce una doble dinámica. Por un lado, describirá la condición de la mujer desde aquella perspectiva negativa que refleja la situación de pecado que engloba a todos los seres humanos, y que se deja ver -en sus efectos- en la marginación de las mujeres, relegadas a una condición de inferioridad. Así, la mujer puede ser repudiada por el marido, “privilegio” que la mujer no tiene²⁹; todos los creyentes reposan el sábado, menos las mujeres³⁰; el marido puede ser adúltero –menos con mujer casada- y nadie dice nada, pero si la mujer es adúltera, entonces debe ser lapidada³¹; la mujer aparece como tentación y amenaza para el hombre³²; la

²³ Siguiendo la dinámica simbólica propia del relato, el hombre no ha “visto” –como sí lo ha hecho en el caso de los animales- la creación de la mujer. El origen de la mujer es para el varón como su propio origen, algo desconocido y que se remite a la acción creadora de Dios.

²⁴ El único mandado por la Ley.

²⁵ Por ejemplo, en *Os 2, 1 ss*; *Is 61, 10 ss*; desde una perspectiva negativa, como infidelidad de la esposa, ver *Ez 16, 1 ss*; *Ez 23, 1 ss*.

²⁶ Cf. IDÍGORAS, José Luis. “La mujer en el origen del pecado”. En: *Mujer. Ensayo teológico*. Lima; Paulinas 1990, pp. 101-102: “Pues si hemos insistido en que la mujer representa la dimensión religiosa de lo humano, es evidente que su presencia en el campo del pecado ha de tener relevancia muy especial”. El autor sigue aquí los desarrollos de Gertrud von Le Fort en su libro *La mujer eterna*. Madrid; RIALP 1969. Puede verse también Theodor Bogler OSB (Ed.). *La mujer en la salvación*. Madrid; Cristiandad 1964.

²⁷ *Gen 3, 16*: “A la mujer le dijo: Tantas haré tus fatigas cuantos sean tus embarazos: con dolor parirás los hijos ...”. Según F. Asensio S.I. el castigo de la mujer recae sobre ella en cuanto esposa y en cuanto madre, lo que permite comprender la siguiente parte del versículo. Ver ASENSIO, F. “Génesis. Traducción y comentario”. En: Profesores de la Compañía de Jesús. *La Sagrada Escritura*. Dir. por Juan Leal S.I. Antiguo Testamento. Tomo I. Pentateuco. Madrid; B.A.C. 1967, p. 54.

²⁸ *Gen 3, 16b*: “Hacia tu marido irá tu apetencia y él te dominará”.

²⁹ Cf. *Dt 25, 5 ss*.

³⁰ Cf. *Ex 20, 8 ss*.

³¹ Cf. *Lv 24, 10*.

³² Cf. *Pr 5, 3-5*.

maldad de la mujer es inferior a la del dragón o a la del león³³; aparece la terrible culpa del pasado vinculada a la mujer: “Por la mujer empezó el pecado, y por su culpa todos morimos” (Si 25, 24)³⁴. Pero por otro lado, aparece una valoración sumamente positiva y enaltecida de la mujer que puede considerarse como la continuación de las enseñanzas de los dos primeros capítulos del Génesis. Con gran entusiasmo se describen las cualidades de las mujeres virtuosas³⁵ y la descripción de la mujer ideal, la “Mujer fuerte” de Pr 31, 10-31 se presenta como prototípica para todo ser humano tanto en el plano social como en el plano religioso; de manera especial destaca la figura de la esposa y de la madre como las mujeres que alcanzan su realización y son la gloria de sus esposos³⁶. Junto a todo esto, es característico del Antiguo Testamento presentar a diversas mujeres que poseen un papel muy importante en el Designio divino de la salvación, sea como modelos o como protagonistas que, con sus acciones hacen concreto el Plan de Dios para Israel. Son los casos de Sara, Tamar, Judit, Ester y tantas otras que signan el recorrido de Israel y que son tan importantes en la historia bíblica, y que permiten afirmar lo siguiente:

“Toda la posterior piedad mariana y la teología mariana se basan fundamentalmente sobre el hecho de que en el Antiguo Testamento existe una teología de la mujer profundamente anclada y esencial para su construcción general: contrariamente a un prejuicio ampliamente difundido, la figura de la mujer ocupa un puesto insustituible en la estructura general de la fe y la piedad veterotestamentarias”³⁷.

Con la venida de Jesús al mundo, nacido de la Virgen María, con su vida y enseñanzas, esta “teología de la mujer” mencionada por Joseph Ratzinger encuentra su culminación.

1.1.2. Nuevo Testamento

La realidad de la mujer, vista en perspectiva teológica, encuentra en María su realización última. En cierto modo, resulta sorprendente que la revelación definitiva de Dios al hombre, así como la Alianza plena, hayan sido realizadas con una mujer, y no con un varón o con el pueblo en su totalidad. María la Mujer³⁸ es así la representante de toda la humanidad que acepta, en nombre de todos, el don reconciliador de Dios que es Jesucristo. En María, la mujer queda para siempre engrandecida, reivindicada y emancipada³⁹.

Por María nos viene Jesús. Y a lo largo de su vida, la actitud de Jesús es también reivindicativa de la mujer y de su dignidad. Seguramente debió llamar la atención el trato respetuoso que Jesús tenía con las mujeres en general, e incluso con aquellas consideradas pecadoras, objeto de la repulsa de

³³ Cf. Si 25, 16.

³⁴ Cf. OEPKE, A. “γυνή”. En: *Grande Lessico del Nuovo Testamento*. Dir. por Gerhard Kittel y G. Friedrich. Vol. II. Brescia; Paideia 1966, col. 707.

³⁵ Cf. Pr 12, 4; 18, 22.

³⁶ Cf. Si 26, 1-4.

³⁷ RATZINGER, Joseph. *La figlia di Sion. La devozione a Maria nella Chiesa*. 4ª ed. Milano; Jaca Book 2000, p. 14. Más adelante, afirma el autor: “Ahora podemos decir: la figura de la mujer es indispensable para la estructura de la fe bíblica. Ella expresa la realidad de la creación, expresa la fecundidad de la gracia” (p. 27).

³⁸ Así la llama San Juan en su Evangelio, y con seguridad esta denominación no es para nada casual, ver Jn 2, 4 ss.; Jn 19, 26 ss. Del mismo modo aparece María en la figura de la Mujer de Ap 12, 1 ss. sobre la que hablaremos más adelante.

³⁹ “Los relatos de la Alianza de Dios con su pueblo, en el Antiguo Testamento, nos muestran siempre el pacto sellado con un hombre que representa al pueblo. No se les habría ocurrido jamás a los judíos que la alianza pudiera sellarse con una mujer. Sabemos, en efecto, que en el mundo religioso hebreo la mujer ocupaba siempre un puesto de inferioridad; no gozaban de los mismos derechos que el hombre. Desde este punto de vista la Anunciación constituye una gran novedad. La Anunciación se presenta como un acto de emancipación de la mujer, emancipación decidida y puesta en marcha por Dios”. GALOT, Jean. *Presencia de María en la vida consagrada*. Bogotá; Paulinas 1989, p. 11.

quienes se consideraban muy religiosos. Así, Jesús habla con la samaritana⁴⁰ y no la echa de su lado al descubrirle su condición pecadora; habla con la mujer sirofenicia y alaba su fe tan grande⁴¹; pone como ejemplo de amor a la pecadora que le enjuaga los pies con sus lágrimas y los seca con sus cabellos⁴². En un gesto inmenso de caridad, perdona a la mujer sorprendida en adulterio, evitando que sea lapidada y descubriendo al mismo tiempo la hipocresía de sus jueces⁴³. Un grupo de mujeres sigue a Jesús y a los apóstoles, atendiéndolos en sus necesidades⁴⁴. Únicamente las mujeres se hallan al pie de la Cruz, mientras que los apóstoles –a excepción de Juan- han huido vergonzosamente⁴⁵, y a una de ellas, a María, su madre, le encarga la misión de ser madre de toda la humanidad redimida, en el orden de la gracia⁴⁶. Finalmente, es a mujeres en primer lugar a quienes se aparece Jesús resucitado⁴⁷, haciendo que ellas también sean anunciadoras de la Buena noticia de la Resurrección del Señor⁴⁸.

Jesús no sólo devuelve a la mujer su dignidad, sino que la pone en pie de igualdad con los varones en lo fundamental de la experiencia religiosa. Llama a una mujer “hija de Abraham”⁴⁹ siendo que ese título en Israel era dado sólo a los varones. Enseña además que en el matrimonio -ámbito en el que se manifestaba la ‘superioridad’ del varón sobre la mujer- ambos están en igualdad: ni el varón puede divorciarse de la mujer, ni la mujer puede divorciarse del varón⁵⁰ y si la ley mosaica permitía el repudio de la mujer por parte del hombre, ello se debía “a la dureza de vuestro corazón”⁵¹, es decir, al pecado. Pero “al principio no fue así” (ibid.) remitiéndose a *Gen 2, 24* que, según vimos, habla no sólo de la indisolubilidad matrimonial, sino también de la igualdad varón-mujer. Esta igualdad se expresa en el bautismo, que hace a los creyentes miembros del Cuerpo de Cristo y de la Iglesia, y que es dado por igual a varones y mujeres⁵². Ahora bien, lo que Jesús enseñó sobretodo con su praxis más que con su doctrina, va a ser especificado en líneas generales por Pablo. Para el Apóstol de los Gentiles, la realidad de Jesucristo crea un nuevo orden, una “nueva creación”⁵³ donde las discriminaciones y oposiciones vividas antes de Cristo son superadas. Es la razón de la conocida expresión de *Gal 3, 27-28*: “Los que os habéis bautizado en Cristo os habéis revestido de Cristo: ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús”⁵⁴. Más aún, el Hijo de Dios ha venido al mundo por medio de una mujer⁵⁵ y

⁴⁰ Cf. *Jn 4, 1 ss.*

⁴¹ *Mt 15, 21-28.*

⁴² *Lc 7, 36-50.*

⁴³ *Jn 8, 1-11.*

⁴⁴ *Lc 8, 1 ss.*

⁴⁵ *Mc 15, 41; Jn 19, 25.*

⁴⁶ *Jn 19, 26 ss.*

⁴⁷ Cf. *Mt 28, 9-10; Mc 16, 9; Jn 20, 11-18.*

⁴⁸ “Naturalmente que Jesús no es un feminista que propugna los derechos de la mujer contra el varón. Pero hay en él un cambio fundamental de mentalidad por el que la mujer aparece con nuevos derechos y equiparada religiosamente con los varones. Y juzgamos que no se trata de algo casual o accidental, sino de una postura que se halla intrínsecamente ligada al mensaje central de Jesús. De ahí la importancia de esta nueva actitud, aunque no suponga una formulación expresa de los derechos de la mujer”. IDÍGORAS, José Luis. *Mujer. Ensayo teológico*, o.c., p. 118.

⁴⁹ *Lc 13, 16.*

⁵⁰ *Mc 10, 12.*

⁵¹ *Mt 19, 8.*

⁵² Téngase en cuenta que para Israel el rito que hace a la persona miembro del Pueblo elegido, la circuncisión, sólo podía ser realizado en los varones. La mujer no era miembro pleno del Pueblo de Dios, cosa que desaparece con el cristianismo.

⁵³ *2 Cor 5, 17.*

⁵⁴ Quiere decir que por Jesús desaparecen las diferencias que llevan al menosprecio o a la opresión. Desaparecen así las diferencias culturales y religiosas (griego-judío); sociales (esclavo-libre) y sexuales (varón-mujer). Es obvio que no significa que los varones y las mujeres dejen de ser lo que son; de lo que se trata es de que no existe (no debería existir) un título de superioridad del varón sobre la mujer, como era tristemente común, sino de que ahora en la Iglesia los varones y las mujeres son iguales en lo fundamental. Cf. LEAL, Juan. “Carta a los Gálatas”. En: Profesores de la Compañía de Jesús. *La Sagrada Escritura*. Dir. por Juan Leal S.I. Nuevo Testamento. Volumen II. Madrid; B.A.C. 1962, p. 637.

⁵⁵ Cf. *Gal 4, 4 ss.*

en la unión matrimonial del hombre y la mujer Pablo ve un “gran misterio”, esto es, un sacramento, cual es la unión de Cristo con la Iglesia⁵⁶. Igualmente se presenta un factor de igualdad cuando Pablo describe las relaciones que deben darse entre los esposos, sea en lo referido al débito conyugal⁵⁷ cuanto en la obligación mutua de dedicarse mutuamente el uno al otro⁵⁸.

Sin embargo, hay pasajes en San Pablo que parecen mostrar una visión que algunos consideran “machista” y menospreciadora de la mujer. Así, señala que la cabeza de la mujer es el varón, mientras que la cabeza de todo varón es Cristo⁵⁹, lo que da cierta idea de sujeción de la mujer por el hombre. En otro pasaje, Pablo ordena que las mujeres no hablen en la asamblea, deben callarse y si quieren saber algo, en casa han de preguntarle a sus maridos⁶⁰. También Pablo recuerda el episodio de la caída original y la responsabilidad de la mujer en ese asunto: “Pero temo que, al igual que la serpiente engañó a Eva con su astucia, se perviertan vuestras mentes apartándose de la sinceridad con Cristo”⁶¹. Más allá del tono de estas referencias, y de lo que pueda haber en ellas de influjo cultural, una cosa es cierta: en ningún momento Pablo cuestiona la dignidad o la igualdad fundamental de la mujer respecto del varón, que ha afirmado ampliamente en otros lugares. Lo que indica va en la línea de preceptos disciplinares que mantienen una tradición constante y evitan la confusión de dos funciones muy concretas: la oración y la profecía -propia de todos, incluidas de las mujeres- y la enseñanza en la asamblea litúrgica, tarea que estuvo siempre reservada a varones con ministerio de predicación⁶². El pasaje de 1 *Tim* 2, 11-15 que supuestamente es ‘antifeminista’, en realidad corrobora la interpretación que venimos siguiendo⁶³.

En el último libro de la Sagrada Escritura encontramos nuevamente la referencia a la mujer, esta vez mediante una contraposición antitética. A la mujer-Madre de *Ap* 12, 1 ss., que es al mismo tiempo María, pero también la Iglesia⁶⁴, se contrapone la mujer-prostituta de *Ap* 17, 1 ss., que simboliza a Roma, la perseguidora de los creyentes y la expresión del actuar diabólico en el mundo. Nuevamente se repite el tema ya enunciado: la mujer representa la dimensión religiosa de toda la humanidad, sea en su apertura a Dios, su acogida que deviene fecunda -los “otros hijos” de la mujer de *Ap* 12, 17- o en su cerrazón, en cuanto pecado y rechazo de Dios que deviene en enajenación - ser de otro, ser cosa, lo propio de la prostituta- y en esterilidad, que a la larga deviene destrucción. La mujer expresa, entonces, lo más excelso de la humanidad en su relación con Dios... pero puede también expresar lo más abyecto, lo más ruin y bajo.

1.2. La tradición

⁵⁶ Cf. *Ef* 5, 25-32.

⁵⁷ Cf. *1 Cor* 7, 2-5.

⁵⁸ Cf. *1 Cor* 7, 33-34.

⁵⁹ Cf. *1 Cor* 11, 3 ss.

⁶⁰ Cf. *1 Cor* 14, 34-36.

⁶¹ Cf. *2 Cor* 11, 3.

⁶² En su libro *La Iglesia y la mujer*. Bilbao; Mensajero 1966, el p. Jean Galot S.I. al examinar estos pasajes destaca una cierta superioridad del hombre sobre la mujer, por ser esposo, y una cierta superioridad de la mujer sobre el varón por la maternidad (p. 29). En cuanto esposa, su característica sería la sumisión (p. 36). Da la impresión de ser una interpretación muy rígida del problema, y aparece preferible la explicación ofrecida por Jean Daniélou S.I. en su artículo “Le ministere des femmes dans l’Eglise ancienne”. En: *La Maison Dieu*, vol. LXI (París 1960), pp. 70-96, que es la que seguimos en nuestro desarrollo.

⁶³ “La mujer oiga la instrucción en silencio, con toda sumisión. No permito que la mujer enseñe ni que domine al hombre. Que se mantenga en silencio. Porque Adán fue formado primero y Eva en segundo lugar. Y el engañado no fue Adán sino la mujer, que, seducida, incurrió en la trasgresión. Con todo, se salvará por su maternidad mientras persevere con modestia en la fe, en la caridad y en la santidad”.

⁶⁴ Cf. BARTINA, Sebastián. “Apocalipsis de San Juan”. En: Profesores de la Compañía de Jesús. *La Sagrada Escritura*. Dir. por Juan Leal S.I. Nuevo Testamento. Vol. III. Madrid; B.A.C. 1967, pp. 730-733, donde presenta las diversas alternativas propuestas a lo largo de la historia. Ver también Ignace de la Potterie S.I. *María en el misterio de la Alianza*. Madrid; B.A.C. 1993, pp. 285-315.

La época patristica reflexionará y profundizará los datos bíblicos sobre la mujer y su dignidad, dentro de un contexto social y filosófico marcado por una clara actitud de desigualdad y de poca valoración hacia lo femenino en general, si bien con diversos matices. Por ello, consideramos acertada la apreciación hecha por Maria Grazia Mara cuando dice:

“Podemos encontrar fácilmente en todos los textos de los Padres que tratan de la mujer la tensión entre la fidelidad al anuncio de novedad propio del evangelio, que también afectaba al modo de considerar a la mujer, y la influencia del ambiente de donde procedían los mismos textos neotestamentarios. Pero precisamente las dos figuras de Eva y María se prestaban la mayoría de las veces a mantener dicha tensión en el ámbito estrictamente religioso, constituyendo los dos polos entre los cuales se desarrolla el discurso sobre la mujer: Eva representante de la mujer en su situación existencial de inferioridad, y María como la meta hacia la que, precisamente esta mujer considerada en su inferioridad –cuando no asociada a un signo claramente negativo- tiende y con la que debe identificarse”⁶⁵.

Esta tensión está prácticamente en todos los Padres y escritores de la época patristica. Así por ejemplo, Clemente de Alejandría (+ 215) por una parte destaca la fortaleza de la mujer y su “autonomía moral” respecto de un marido abusivo o pecador⁶⁶, pero por otra parte busca fundamentar la inferioridad de la mujer respecto del varón usando *I Cor* 11, 3, considerando además que para alcanzar su perfección, la mujer debe “masculinizarse”⁶⁷. Orígenes, por su parte, fundamenta una cierta primacía de dignidad de la mujer en el hecho de haber sido la primera en recibir el anuncio de la resurrección de Cristo⁶⁸ e incluso el mismo Tertuliano de Cartago (+ 220?) tan misógino en general, reconoce que la mujer es igual al hombre⁶⁹ aunque después se encarga de recordar que toda mujer lleva en sí a Eva y por ello debe hacer permanente penitencia⁷⁰. San Juan Crisóstomo destaca la fuerza de la mujer en la lucha espiritual, igual o incluso superior a la del varón, con elogiosas expresiones:

“No sólo entre los hombres se triunfa en la vida monástica, sino también entre las mujeres. Y en efecto, no menos que los hombres, buscan la verdadera filosofía también estas mujeres. Común les es con los hombres la guerra contra el diablo. Muchas veces las mujeres han luchado mejor que los hombres y han obtenido victorias más brillantes”⁷¹.

Y sin embargo, tiene también frases muy duras, como cuando enseña que la dignidad de la mujer, que es la de ser ayuda para el hombre, se pierde por el pecado, y es la mujer la que carga sobre sí la culpa por este nefasto hecho⁷².

El caso de San Agustín resulta muy peculiar, ya que por su gran influencia teológica, se le atribuye la visión –dizque- antifeminista de la Iglesia, sobre todo en Occidente. Sin embargo, se puede decir que, en líneas generales, lo que dice San Agustín sobre las mujeres en sus obras es bastante deferente y respetuoso. Habla con gran encomio de su madre, santa Mónica, a la que

⁶⁵ MARA, Maria Grazia. “Mujer”. En: *Diccionario Patristico y de la Antigüedad cristiana*. Dir. por Angelo di Berardino. Vol. II. Salamanca; Sígueme 1992, p. 1487.

⁶⁶ CLEMENTE DE ALEJANDRÍA. *El Pedagogo*, I, 10, 1 ss: “La virtud para el varón y la mujer es la misma”. Ver un extenso comentario en KÖNIG, Hildegard. “Observaciones sobre la autonomía moral de las mujeres en Clemente de Alejandría”. En: *Las mujeres en la Iglesia. Especificidad y corresponsabilidad*. Gerhard Ludwig Müller (Ed.). Madrid; Encuentro 2000, pp. 189-212.

⁶⁷ Cf. *Stromata* IV, 59, 4-60, 1-2. En *Stromata* VI, 100, 2 dice: “...Pues tomadas en sí, las almas son almas del mismo modo: ninguna de ellas es masculina ni femenina (*Gal* 3, 28) tan pronto como ya no se casan (*Lc* 20, 35 par.). Y quizás la mujer es transformada así en varón, si ella se ha hecho de la misma manera no femenina, masculina y perfecta”.

⁶⁸ ORÍGENES DE ALEJANDRÍA. *Comentarios al evangelio de San Juan*, 12, 29, 179.

⁶⁹ TERTULIANO. *Ad uxorem*, II, 9; PL 1, 1302.

⁷⁰ Cf. *De cultu feminarum*, I, 1; PL 1, 1305.

⁷¹ SAN JUAN CRISÓSTOMO. PG 57, 5.

⁷² Cf. *Sobre la virginidad y la viudez*, 46, 1: PG 48, 534.

considera un modelo no sólo de vida cristiana y un gran testimonio moral, sino también de profundidad intelectual⁷³ y no es equivocado afirmar que el amor maternal está en la base de la concepción de la Ecclesia-Mater agustiniana⁷⁴. Está también aquella mujer que fue su conviviente y de la que tuvo a su hijo Adeodato, y las palabras que Agustín le dedica son de elogio y de cariño, aun siendo la mujer con quien compartía el pecado. Le reconoce incluso una fortaleza y una decisión en lo moral que él mismo no supo guardar una vez que se apartó de su lado⁷⁵. Pero están además todas aquellas mujeres con quienes, siendo ya obispo, mantuvo relación epistolar y una especie de paternidad espiritual a distancia: Melania la Mayor, y Melania la joven, ambas muy distinguidas damas de la nobleza romana; Proba y Juliana, las dos viudas consagradas; Máxima, Felicia, Florentina y Ecdicia entre muchas otras⁷⁶. Sin embargo, en algunas de sus obras aparece una visión un tanto negativa, sobre todo en sus Comentarios al Génesis. Encontramos allí cosas como las siguientes:

“Si la mujer no fue creada para ayudar al hombre en la generación de los hijos, ¿para qué ayuda fue creada? Si fue para trabajar la tierra, aún no existía trabajo que necesitara de ayuda, y si la necesitase, mejor hubiera sido una ayuda de varón. Esto mismo puede decirse del solaz, si tal vez la soledad le apesadumbraba. ¿Pues cuánto más conveniente no es para convivir y hablar la reunión de dos amigos que la compañía del hombre y la mujer? (...) Por lo tanto, no encuentro para qué ayuda del hombre fue hecha la mujer, si prescindimos del motivo de dar a luz los hijos”⁷⁷.

Y en la misma obra:

“Repito que es de admirar cómo pudo el hombre creer esto (el engaño del Diablo en *Gen* 3, 5 nda) si estaba ya dotado de mente espiritual. O es que, puesto que no pudo caberle tal cosa en la cabeza, por esto mismo se dirigió el demonio a la mujer, que tenía menos inteligencia y tal vez vivía aún según el sentido de la carne...”⁷⁸.

Tal vez el pasaje más problemático de Agustín sobre el tema que venimos tratando sea aquel donde considera en qué sentido la mujer es imagen de Dios y en qué sentido no lo es, cosa que es leída por algunos como el texto más antifeminista de Agustín. Dice así:

“La mujer, juntamente con el varón, es la imagen de Dios, de tal modo que la sustancia entera es una sola imagen. Pero cuando la mujer es asignada como compañera y ayuda, cosa propia de ella sola, entonces la mujer no es la imagen de Dios; sin embargo, en lo que concierne al varón solo, él es la imagen de Dios y lo es de manera tan plena y completa como cuando se une a la mujer para formar uno solo”⁷⁹.

⁷³ Cf. SAN AGUSTÍN DE HIPONA. *De beata vita*, II, 10 donde Agustín alaba a su madre por “haber conquistado el castillo mismo de la filosofía” y por expresarse mejor que Cicerón.

⁷⁴ Cf. RATZINGER, Joseph. *Popolo e Casa di Dio in Sant'Agostino*. Milano; Jaca Book 1978, p. 19: “Se puede decir, pues, que para Agustín la Iglesia materna se ha hecho visible, en su caso concreto, en la figura de la madre. Esta llega a ser realmente para él la madre Iglesia que lo regeneraba y a la que le pertenecía en una doble maternidad”.

⁷⁵ Cf. *Confesiones* IV, 2, 12; VI, 15, 25.

⁷⁶ Puede verse al respecto el artículo de MATTER, E. Ann. “Mujeres”. En: *Diccionario de San Agustín. San Agustín a través del tiempo*. Dir. por Allan Fitzgerald O.S.A. Burgos; Monte Carmelo 2001, p. 917.

⁷⁷ *Del Génesis en sentido literal*, IX, 5, 9.

⁷⁸ *Ibid.*, XI, 42, 58.

⁷⁹ *La Trinidad*, XII, 7, 10.

Asumiendo lo difícil de interpretar este párrafo⁸⁰, queda claro que lo que a veces aparece como poco valorativo en la doctrina agustiniana, queda elevado y resaltado en la práctica del santo Doctor. Hablando de mujeres, Agustín no deja de mencionar el caso de la Virgen María, a la que considera la perfecta figura de la mujer, así como Cristo es la perfecta figura del hombre⁸¹. Y en la vida de la Iglesia patristica, la presencia y actividad de las mujeres ha sido muy destacada. Desde San Pablo se recogen testimonios de mujeres con una participación muy activa en las tareas apostólicas, y lo mismo vemos en la Iglesia de los primeros siglos. Las vírgenes consagradas, las viudas, las diaconisas, etc. son expresiones de vida cristiana que muestran el papel tan importante desempeñado por la mujer en los primeros siglos⁸².

En el plano de la reflexión doctrinal, la llamada Edad Media no supone mucha diferencia respecto de la época patristica. Santo Tomás de Aquino (1225-1274) mantiene la visión común que venía desde Aristóteles y que dejaba a la mujer en una situación poco halagüeña, aunque suavizándola en algo desde la perspectiva bíblica. Así, en la *Suma de Teología*, se preguntaba sobre el motivo por el cual Dios creó a la mujer, y propone la respuesta tradicional en la época patristica:

“Fue necesaria la creación de la mujer, como dice la Escritura, para ayudar al varón no en una obra cualquiera, como sostuvieron algunos, ya que para otras obras podían prestarle mejor ayuda los otros hombres, sino para ayudarle en la generación”⁸³.

No se puede dejar de lado el hecho de que Santo Tomás –como por lo demás, todos los autores vistos hasta ahora- pertenece a un contexto cultural cuya visión científica es muy limitada, si la comparamos con lo que hoy sabemos, y por lo tanto, no tenía cómo conocer cuestiones hoy universales y comunes, además de ciertas. Por eso, repitiendo lo que todos dicen, afirma que a lo femenino le corresponde la potencia generativa pasiva, así como lo activo es propio de lo masculino⁸⁴, y que al hombre le corresponde la operación más elevada, cual es la de entender, mientras que a la mujer no. Sin embargo, Tomás corrige a su maestro Agustín al afirmar que la mujer es por sí misma imagen de Dios, y no cuando está unida al varón⁸⁵. Pero en el plano más práctico, el Medioevo cristiano es en general un momento histórico de valoración de la mujer, tanto por la imagen idealizada que de ella se tenía en determinados ambientes⁸⁶ como también por el rol social que algunas mujeres tuvieron. Teniendo en consideración los diversos niveles sociales, se puede constatar la existencia de mujeres terratenientes, con gran poder social y mucha autonomía. No fue rara en esta época la presencia de “mujeres guerreras”⁸⁷. En el plano religioso, la presencia

⁸⁰ Ann Matter considera que Agustín admite que la mujer, en cuanto ser humano sí es propiamente imagen de Dios (cf. La idea agustiniana de que el ser humano es *ad imaginem Dei* por su alma) así como el varón, pero que vista desde su corporeidad no tiene tal condición, ya que Pablo en 1 Cor 11, 3 enseña que el varón es imagen de la gloria de Dios, mientras que la mujer es gloria del varón. Concluye diciendo: “Las mujeres, pues, son espiritualmente iguales a los hombres, pero sólo sin hacerse referencia a las características particulares que las hacen ser mujeres, porque esas cosas, por el orden de la creación, son inferiores y subordinadas a las características de humanidad atribuidas a los varones”. Ob. Cit., p. 915.

⁸¹ *La fe y el símbolo*, IV, 9.

⁸² Para una visión sintética de la actividad de la mujer en la Iglesia Antigua, puede verse GLINKA, Luis. *La mujer en la Iglesia primitiva*. Buenos Aires; Lumen 2003. No entramos en el espinoso tema de los ministerios conferidos a las mujeres, sobre todo en el caso de las diaconisas, pero remitimos al excelente artículo de Jean Daniélou S.I. “Le ministere des femmes dans l’Eglise ancienne”, en *La Maison Dieu*, vol. LXI (París 1960), pp. 70-96.

⁸³ *Suma de Teología*, I, q. 90, a. 1. Nótese la gran semejanza con el texto de San Agustín que hemos citado anteriormente en *Del Génesis en sentido literal*, IX, 5, 9.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Cf. *Suma de Teología*, I, q. 93, a.6, ad 2.

⁸⁶ Recuérdese que los siglos XI-XIV son los del así llamado “amor cortés” donde la figura idealizada de la Dama ejerce una fascinación muy grande. Piénsese por ejemplo en las Damas de los héroes de las novelas de Caballería, y en un plano más cercano, las figuras de Beatriz y Laura en la vida y obra de Dante y Petrarca respectivamente.

⁸⁷ Cf. CORLETTI, Ricardo Walter. “La mujer en la Edad Media. Algunos aspectos”. En: *Revista TEOLOGÍA*, vol. XLIII, n. 91 (Buenos Aires 2006), pp. 655-670. Cita el caso de mujeres nobles que participaron en las cruzadas, y además menciona el caso de Santa Juana de Arco, que en este contexto no se ve tan extraño, p. 660.

de las monjas ejercía un importante papel social y cultural, y la Edad Media muestra el caso de numerosas monjas de altísima cultura y cuyo influjo en la espiritualidad católica ha sido considerable: Hildegard de Bingen, Matilde de Magdeburgo, Matilde de Hackeborn, Gertrudis de Helfta, etc.⁸⁸. Recordemos por último que en esta época el culto a la Santísima Virgen María conoce una extensión y una profundidad nunca antes vista, y seguramente este factor contribuyó a una visión más elevada de la mujer en general, lo que, por supuesto, no significa que hayan desaparecido todos los problemas.

En la vida de santidad de la Iglesia, las mujeres son testigos importantes, y se hallan en la primera línea, mostrando con sus vidas que la perfección de la vida cristiana desconoce cualquier tipo de inferioridad femenina. Nombres como los de Santa Catalina de Siena, Santa Teresa de Jesús, Santa Rosa de Lima, Santa Catalina Labouré, Santa María Margarita de Alacoque, Santa Luisa de Marillac, Santa Teresita del Niño Jesús, Santa Elizabeth Seton, Santa Teresa Benedicta y tantas otras ilustran el papel decisivo jugado por las mujeres en la historia de la fe.

1.3. Magisterio previo a Juan Pablo II

La reflexión teológica sobre la mujer y lo femenino, más allá del papel destacado de muchísimas mujeres en la vida de la Iglesia Católica, ha tenido como referencia y, en algún sentido, como acicate, la creciente acción del feminismo secular que, como ideología, busca la obtención de la igualdad de derechos y de oportunidades para las mujeres, que incluso a inicios del siglo XX, aún no contaban con el voto político y se encontraban, en general, en una situación de postergación, aunque no tan dramática como a veces se pinta. De una justa reivindicación se pasó a una perspectiva claramente radical, en la que, por ejemplo, el feminismo de Simone de Beauvoir⁸⁹, de Betty Friedan⁹⁰ o el de Kate Millet⁹¹ ya no se contentaba con el mero reconocimiento de derechos, sino que buscaba una transformación de la misma realidad de la mujer, punto de partida para una transformación social. Cuestiones como la maternidad, el papel de la mujer como esposa, como educadora de los hijos, e incluso la misma noción de familia “tradicional” eran blanco de los ataques del feminismo, que veía en estos aspectos una forma de mantener sometida y humillada a la mujer.

Decíamos que la teología comenzó a tomar en cuenta el tema de la mujer y lo femenino en sus elaboraciones, y así fue surgiendo una reflexión por demás muy interesante, que inicialmente recibió el nombre de “Teología de la mujer”⁹², a la que le siguió después la aparición de una

⁸⁸ Ibid., p. 661. Señala además que: “... Algunas de estas monjas fueron grandes escritoras que usaban el latín con elegancia y soltura, y que en algunos casos –como el de Santa Hildegard de Bingen- escribieron desde sinfonías musicales hasta tratados de medicina”.

⁸⁹ Cf. DE BEAUVOIR, Simone. *El Segundo sexo*. 2 vols. Buenos Aires; Ediciones Siglo XX 1972. Se considera a Simone de Beauvoir la iniciadora del feminismo actual, a partir de una perspectiva filosófica donde se unen temas del existencialismo y del estructuralismo de moda en la época en que publica su libro (1949).

⁹⁰ Cf. FRIEDAN, Betty. *La mística de la feminidad*. Madrid; JUCAR 1974 (original en inglés de 1963). Libro que ejerció una profunda influencia en el feminismo posterior, y cuyos análisis basados en la psicología profunda y el trabajo de campo, se traían abajo la imagen de la mujer hogareña, base de la familia tradicional, educada desde siempre para ser sometida a los requerimientos de una sociedad totalmente andrógina y patriarcal.

⁹¹ Cf. MILLET, Kate. *Política sexual*. México; Aguilar 1975 (la versión original en inglés es de 1969). Además de los reclamos y reivindicaciones comunes, trae como novedad la introducción del marxismo como soporte ideológico para la liberación femenina. Esto, más el rechazo de “convencionalismos sexuales” (Millet posteriormente se declaró bisexual) dibuja el aspecto característico del feminismo radical de nuestro tiempo.

⁹² Dos aportes interesantes al respecto son los de RONDET, Henri. “Elements pour une théologie de la femme”. En: *Nouvelle Revue Théologique*, vol. LXXXIX (París 1957), pp. 915-940; y A.M. Henry. “Pour une théologie de la féminité”. En: *Revista Lumière et Vie*, vol XLIII (1959), pp. 100-128.

teología feminista en sentido propio, cuyos avatares no podemos tratar ahora⁹³. Pero ante las reivindicaciones femeninas y el creciente protagonismo que la mujer iba tomando en la vida social, el Magisterio de la Iglesia ofreció una serie de enseñanzas que tendían a resaltar la dignidad y el valor de la mujer, pero al mismo tiempo buscando evitar exageraciones y deformaciones sobre el ser y el quehacer femenino. Mención especial merece el Papa Juan XXIII, quien en su encíclica *Pacem in Terris* (1963) resalta de una manera novedosa la dignidad de la mujer:

“La mujer, que cada día es más consciente de su dignidad como persona, está muy lejos de permitir que se la considere como cosa sin alma o como puro instrumento. Más bien, reclama tanto en la vida doméstica como en el Estado aquellos derechos y obligaciones que corresponden a la dignidad de la persona humana”⁹⁴.

El concilio Vaticano II expresa en sus documentos la valoración de la mujer y el reconocimiento de su dignidad. Contribuye a ello la renovación doctrinal que brota de la “vuelta a las fuentes” - Sagrada Escritura, Tradición, Liturgia-, lo que permite una visión más acorde con la Revelación. Esto se ve sobre todo en la antropología conciliar, tal como está expresada en *Gaudium et spes*, donde la visión bíblica sobre el ser humano resalta la igualdad fundamental de varones y mujeres. Fiel a esta enseñanza, el Vaticano II afirma cuestiones de mucho relieve, y reconoce la participación cada vez más activa de la mujer en la sociedad, y espera de ella una acción más comprometida en el apostolado de la Iglesia⁹⁵; considera justos sus reclamos por el reconocimiento de la igualdad de hecho y de derecho con los varones⁹⁶; admite que es un abuso y una negación de sus derechos el negarle la libertad para escoger libremente su estado de vida, así como vedarle el acceso a la cultura⁹⁷. Ahora bien, el Concilio recuerda que la participación de la mujer en diversos ámbitos de la vida social, encomiable en sí misma, no puede ni debe ser indiscriminada:

“Las mujeres ya actúan en casi todos los campos de la vida, pero es conveniente que puedan asumir con plenitud su papel según su propia naturaleza. Todos deben contribuir a que se reconozca y promueva la propia y necesaria participación de la mujer en la vida cultural”⁹⁸.

Y por lo mismo, hay realidades en las que el aporte de la mujer es insustituible, como por ejemplo, la familia. Por eso, a despecho de las críticas ideologizadas provenientes del feminismo, dirá:

“La familia es escuela del más rico humanismo. Para que pueda lograr la plenitud de su vida y misión, se requieren un clima de benévola comunicación y unión de propósitos entre los cónyuges y una cuidadosa cooperación de los padres en la educación de los hijos. La activa presencia del padre contribuye sobremanera a la formación de los hijos; pero también debe asegurarse el cuidado de la madre en el hogar, que necesitan principalmente los niños menores, sin dejar por eso a un lado la legítima promoción social de la mujer”⁹⁹.

Pero tal vez las palabras más elogiosas del concilio están dadas en el Mensaje Final que la Magna Asamblea dirigió a las mujeres en la clausura del Vaticano II. Dice:

“Llega la hora, ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una

⁹³ Una visión sintética de la teología feminista en ámbitos católicos y protestantes puede verse en GIBELLINI, Rosino. *La teología del siglo XX*. Santander; Sal Terrae 1998, pp. 445-476.

⁹⁴ S.S. JUAN XXIII. Carta Encíclica *Pacem in Terris* (1963), n. 41.

⁹⁵ Concilio Vaticano II. Decreto sobre el apostolado de los laicos *Apostolicam Actuositatem*, n. 9.

⁹⁶ Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et Spes*, n. 9.

⁹⁷ *Ibid.*, n. 29.

⁹⁸ *Ibid.*, n. 60.

⁹⁹ *Ibid.*, n. 52.

mutación tan profunda, las mujeres llenas del espíritu del Evangelio pueden ayudar tanto a que la humanidad no decaiga”¹⁰⁰.

En su pontificado, Pablo VI tuvo un gesto de mucha resonancia al proclamar a dos mujeres como “Doctoras de la Iglesia”, título éste conferido históricamente sólo a varones¹⁰¹. Pero hace una precisión importantísima que, al mismo tiempo que resume la presentación de la mujer en la revelación, prepara el terreno para la reflexión que hará la *Mulieris Dignitatem*:

“En efecto, en el cristianismo, más que en cualquier otra religión, la mujer tiene desde los orígenes un estatuto especial de dignidad, del cual el Nuevo Testamento da testimonio en no pocos de sus importantes aspectos (...); es evidente que la mujer está llamada a formar parte de la estructura viva y operante del Cristianismo de un modo tan prominente que acaso no se hayan todavía puesto en evidencia todas sus virtualidades”¹⁰².

Todo lo anteriormente visto será acogido y recogido por el Papa Juan Pablo II, quien en su Carta Apostólica sobre la vocación y dignidad de la mujer ofrece una teología de primer orden sobre lo femenino, sobre lo que significa ser mujer y sobre la tarea que ésta ha de realizar en la Iglesia y en el mundo, teología de gran profundidad y de gran belleza. Es lo que estudiaremos a continuación.

II. JUAN PABLO II Y LA MUJER

Habiendo esbozado los antecedentes sobre el tema de la dignidad y vocación de la mujer en las Sagradas Escrituras y la Tradición de la Iglesia nos dedicaremos en este capítulo al magisterio de Juan Pablo II y muy en concreto a la Carta apostólica *Mulieris Dignitatem*, corazón de nuestra investigación.

La *Mulieris Dignitatem* es firmada el 15 de agosto de 1988 en el contexto de la celebración del Año Mariano que el Papa Juan Pablo II convocó en 1987 como un año de celebración y reflexión en torno a la figura de Santa María como parte de la gran preparación para la celebración de los dos mil años de la encarnación del Verbo; y también como respuesta a una de las inquietudes del Sínodo de los obispos de octubre de 1987 sobre el tema de “la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo a los veinte años del Concilio Vaticano II”. Estas dos referencias no son casuales sino que según el Papa son el contexto en el cual es elaborada la *Mulieris Dignitatem*.

En primer lugar mencionamos el Sínodo de los obispos de octubre de 1987 que buscó recoger y actualizar las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre el tema de la identidad y misión del laico – varón y mujer- a los veinte años de su realización. Las constantes referencias a los documentos del Vaticano II, de manera especial de las cuatro constituciones, del decreto *Apostolicam Actuositatem* y el mensaje del Concilio a las mujeres del Papa Pablo VI entre otros documentos, son una prueba manifiesta de esta importante influencia. Ya en el 1987 decía Juan Pablo II en una de las catequesis durante la Audiencia General de los miércoles:

“El Concilio, a la luz del mensaje revelado, ha reafirmado la dignidad de la mujer como miembro vivo del Pueblo de Dios y del Cuerpo místico de Cristo. Y es ciertamente un fruto no pequeño del magisterio y de las directrices conciliares el hecho de que la aportación de la mujer, en estos años, ha aumentado considerablemente en los campos de la evangelización,

¹⁰⁰ Mensaje del Concilio a las Mujeres (8 de diciembre de 1965), nn. 13-14.

¹⁰¹ Son los casos de Santa Teresa de Jesús y de Santa Catalina de Siena, proclamadas doctoras de la Iglesia en el año de 1970.

¹⁰² S.S. PABLO VI. Discurso a las participantes en el Convenio Nacional del Centro Italiano Femenino (6 de diciembre de 1976. Citado por S.S. JUAN PABLO II. Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem* (1988), n. 1.

la catequesis, la liturgia, la teología y, en general, en la misión que la Iglesia desempeña en el mundo. Este parece, pues, el momento propicio para examinar más a fondo las formas de asegurar "una más amplia participación, (de las mujeres) en los diversos campos del apostolado de la Iglesia" (*Apostolicam Actuositatem*, 9)¹⁰³.

El Sínodo plantea la cuestión de la mujer como un tema importante a reflexionar más a fondo¹⁰⁴. Dice el Papa en la introducción de la *Mulieris Dignitatem*:

“Los Padres de la reciente Asamblea del Sínodo de los Obispos (octubre de 1987)... se ocuparon nuevamente de la dignidad y de la vocación de la mujer. Entre otras cosas, abogaron por la profundización de los fundamentos antropológicos y teológicos necesarios para resolver los problemas referentes al significado y dignidad del ser mujer y del ser hombre”¹⁰⁵.

Como bien sabemos, la Exhortación apostólica *Christifideles Laici* es publicada posteriormente (diciembre de 1988) a la *Mulieris Dignitatem* (agosto de 1988), a pesar de que de alguna manera la segunda es fruto de la invitación a una mayor profundización en el tema de la mujer presente en los números del 49 al 52 de la Exhortación apostólica post-sinodal. Es por ello que no encontramos citas directas a dicho documento pontificio¹⁰⁶. Sin embargo, sabemos por indicación de la misma *Mulieris Dignitatem* que las reflexiones del Sínodo que se cristalizan principalmente en la *Christifideles laici* se encuentran presentes en la Carta. Dirá el entonces Cardenal Joseph Ratzinger en un comentario sobre la *Mulieris Dignitatem*: “A propósito de la discusión sobre las cuestiones concretas acerca del puesto de la mujer en la Iglesia, -se llegó a la conclusión de que (nda)-... es necesario sondear más profundamente los fundamentos antropológicos y teológicos del problema. Y precisamente ésta es la intención del Papa en la presente Carta”¹⁰⁷.

Por otro lado está el Año Mariano que culmina con la solemnidad de la Asunción de 1988, fecha en la cual el Santo Padre firma la *Mulieris Dignitatem*. Como ya venimos diciendo, no es una casualidad¹⁰⁸ sino que tiene una intención clara: mostrar a María como el modelo acabado desde el

¹⁰³ S.S. JUAN PABLO II. “Misión de la mujer según el modelo ejemplar de María”, n. 3. Meditación dominical del Santo Padre a la hora meridiana del Ángelus del 16 de agosto de 1987. En: *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española. Año XIX, n. 34 (973), p. 3.

¹⁰⁴ “La terza decisione che ha attirato la sollecitudine dei padri sinodali concerne il ruolo e la dignità della donna nella società e nella Chiesa. I padri sinodali, consci del ruolo sempre attivo ed efficace che le donne hanno avuto nella storia della Chiesa, delle culture e delle varie nazioni, e desiderosi di promuovere sempre di più tale partecipazione alla missione della Chiesa e nella società hanno auspicato tra l'altro che si approfondiscano i fondamenti antropologici e teologici necessari a risolvere i problemi relativi al vero significato e alla dignità della donna e dell'uomo”. S.S. GIOVANNI PAOLO II. Al consiglio della Segreteria del Sinodo dei Vescovi – Città del Vaticano, 17/06/1988. En: VANZAN, Piersandro. AULETTA, Angelo. *L'essere e l'agire della donna in Giovanni Paolo II*. Roma; AVE – An. Veritas 1996, p. 389. También es interesante notar que “Nell'*Instrumentum Laboris*... il vero e proprio documento di lavoro del Sinodo completato nel 1987, si parla espressamente della donna in ben tre punti. Infine, tra i 60 rappresentanti laici pero la prima volta nella sala del Sinodo erano presenti 28 donne, il che sta a rappresentare un chiaro segno di disponibilità al dialogo e al rinnovamento da parte del Vaticano”. BURGGRAF, Jutta. “Una contemplazione essenziale dell'immagine cristiana della donna: la Lettera Apostolica «*Mulieris Dignitatem*»”. En: *Anales Theologici*. Vol. 3, (Roma 1989), p. 6.

¹⁰⁵ S.S. JUAN PABLO II. Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem* (1988). n. 2. (En adelante citamos como MD).

¹⁰⁶ Más bien sucede al revés. Encontramos citas textuales de la *Mulieris Dignitatem* en el número 50 de la Exhortación apostólica *Christifideles laici* (1988).

¹⁰⁷ RATZINGER, Joseph. “La carta apostólica «*Mulieris Dignitatem*» de Juan Pablo II sobre la dignidad y la vocación de la mujer”. En: *L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española del 16 de octubre de 1988, Año XX, n. 42 (1,033), p. 2.

¹⁰⁸ “Nell'enciclica *Redemptoris mater* il Papa aveva già detto che «la femminilità si trova in una relazione singolare con la Madre del Redentore, argomento che potrà essere approfondito in altra sede» (RM n. 46). Sembra quindi che fin da allora e nel contesto dell'Anno Mariano il Papa pensasse alla *Mulieris Dignitatem*...”. BRAVO, Giacomo. “«*Mulieris Dignitatem*»: contenuti e prospettive”. En: *La dignità della donna e la sua vocazione nella Chiesa e nel mondo. Per una lettura della Mulieris Dignitatem*. Presenza Pastorale, Anno LIX (Roma 1989), p. 9.

cual encontrar las respuestas sobre la dignidad y la vocación de la mujer¹⁰⁹: “El último Sínodo se ha desarrollado durante el Año Mariano, lo cual ofrece un particular impulso para afrontar este tema – el de la dignidad y vocación de la mujer- como lo indica también la Encíclica *Redemptoris Mater*”¹¹⁰. y más adelante sobre la Carta misma: “...precisamente ésta quiere ser la trama del presente Documento, que se sitúa en el más amplio contexto del Año Mariano, mientras nos encaminamos hacia el final del segundo milenio del nacimiento de Cristo y el inicio del tercero”¹¹¹. Un interesante aporte de una compilación de comentarios a la *Mulieris Dignitatem* dirá al respecto:

“La MD se enmarca dentro del año mariano no como una cuestión formal sino ante todo como un camino que influencia de modo sustancial al contenido y método del documento. Influye de manera particular en la elección del material bíblico, patristico, del magisterio, filosófico y teológico que el Papa usa para la obra y es determinante en cuanto al modo de tratar, definir los valores y llegar a las conclusiones”¹¹².

Juan Pablo II entrega a la Iglesia y desde ella al mundo entero el primer documento magisterial que trata exclusivamente sobre el tema de la dignidad y vocación de la mujer en la bimilenaria historia de la Iglesia¹¹³. Ahora bien, como puede concluirse del apartado anterior, no se trata de la primera vez que se reflexiona en el tema de la mujer en la Iglesia, ni tampoco la primera vez que un Pontífice dedica su atención sobre este importante tema que finalmente se remonta al mismo Señor Jesús quien ha revelado la auténtica y única dignidad de la mujer y su misión: “–La *Mulieris Dignitatem* (nda)- non è naturalmente la prima parola della Chiesa sulla materia. La *Mulieris Dignitatem* si colloca... sulla scia della ricca tradizione della Chiesa, del suo sforzo manifestato nel tempo di cogliere i «segni», del suo dovere sempre presente di offrire dei criteri chiari di lettura, di valutazione e di orientamento”¹¹⁴.

La constitución dogmática *Dei Verbum* nos enseña que la plenitud de la Revelación ya ha sido manifestada en su totalidad a la Iglesia en la Persona del Hijo quien nos revela el misterio de Dios y de su Plan para el ser humano¹¹⁵, sin embargo, como bien dice el Catecismo de la Iglesia Católica: “...aunque la Revelación esté acabada, no está completamente explicitada; corresponderá a la fe cristiana comprender gradualmente todo su contenido en el transcurso de los siglos”¹¹⁶. Esto mismo sucede con el tema de la mujer. La Iglesia, continuamente guiada y asistida por el Espíritu Santo y atenta a los signos de los tiempos, va reflexionando en los temas que requieren una mayor profundización en determinado momento de la historia. Es así que a partir del único depósito de la fe, va ahondando en un aspecto determinado de la Revelación para poder comprenderla mejor y así transmitirla a los fieles para que puedan vivir mejor la fe en el momento histórico que les ha tocado vivir. El magisterio de Juan Pablo II se ubica dentro de la historia de la Iglesia en un momento en el que el Pueblo de Dios requiere una mayor explicitación sobre el tema de la dignidad y vocación de

¹⁰⁹ Este tema será desarrollado en el capítulo V de la presente tesis.

¹¹⁰ MD, n. 2.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² LOSS, Nicolás M., “Il Tema Biblico della Donna e del Matrimonio Orizzonte della Lettera Apostolica «*Mulieris Dignitatem*»”. En TOSO, Mario (Ed.). *Essere Donna*. Torino; Elle Di Ci 1989, p. 11.

¹¹³ “La Carta papal naturalmente tiene su historia, es decir, unos orígenes históricos que el mismo Documento reseña. El Papa los llama *tomas de posición* en el Magisterio de los Pontífices anteriores y del Concilio. Pero nadie se había detenido en este tan actual tema de la mujer, con reflexiones sobre sus principios antropológicos y teológicos, como lo ha hecho Juan Pablo II”. SOLER, Ildefonso de la Inmaculada. “María, plenitud de perfección de la mujer o antropología mariana”. En: *Ephemerides Mariologicae*, vol. XXXIX, fasc. III-IV, (Madrid 1989), p.396. Cf. FARINA, Marcella. “La «*Mulieris Dignitatem*»: il progetto di Dio appella un nuova autocoscienza femminile. Approccio teologico-fondamentale”. En: *Rivista di Scienza dell'Educazione*, Vol. 27, n. 1 (Roma 1989), pp. 11-47. Cf. LUCARELLI, Daniela. “*Mulieris Dignitatem*”. En: *Rassegna di Teologia*. Anno XXIX, n. 6 (Roma 1988).

¹¹⁴ BRAVO, Giacomo. “«*Mulieris Dignitatem*»: contenuti e prospettive”. En: *La dignità della donna e la sua vocazione nella chiesa e nel mondo. Per una lettura della Mulieris Dignitatem*. Presenza pastorale. Anno LIX (Roma 1989), p. 5.

¹¹⁵ Cf. *Dei Verbum*, n. 4.

¹¹⁶ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 66.

la mujer y es por ello que, en su calidad de Pastor Universal, el Papa pone por escrito en la forma de una carta pastoral el primer documento pontificio sobre este tema.

Las proféticas palabras del Vaticano II citadas en el inicio de la *Mulieris Dignitatem* nos sitúan en la importancia que le da Juan Pablo II al tema de la dignidad y misión de la mujer como una respuesta de parte de la Iglesia a los tiempos actuales:

“La dignidad de la mujer y su vocación, objeto constante de la reflexión humana y cristiana, ha asumido en los últimos años una importancia muy particular. Esto lo demuestran, entre otras cosas, *las intervenciones del Magisterio de la Iglesia*, reflejadas en varios documentos del *Concilio Vaticano II*, que en el *Mensaje final* afirma: «Llega la hora, ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzados hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres llenas del espíritu del Evangelio pueden ayudar tanto a que la humanidad no decaiga»¹¹⁷.

Es en este contexto de continuidad y renovación que el Papa Juan Pablo II escribe el primer documento magisterial sobre el tema de la mujer¹¹⁸, recogiendo toda la Tradición anterior a él y atendiendo a las necesidades pastorales del mundo contemporáneo que él mismo sitúa entre finales del siglo XX y de cara al siglo XXI¹¹⁹. Como puede concluirse, no se trata de una mera repetición de lo anterior, sino una auténtica novedad, una primicia que el magisterio de Juan Pablo II ha venido a ofrecer al mundo entero, enriqueciendo la Tradición eclesial.

Ahora bien, ¿en qué consiste el aporte de la *Mulieris Dignitatem*? ¿Se trata simplemente de una carta con una serie de indicaciones pastorales? ¿Qué valor teológico tiene como documento eclesial?

En primer lugar, detengámonos un momento en la forma como ha sido presentada la reflexión por parte del Santo Padre: “...me ha parecido lo más conveniente *dar a este documento el estilo y el carácter de una meditación*”¹²⁰. El Cardenal Ratzinger en el comentario a la Carta anteriormente citado dice al respecto:

“El Papa lo hace con la modalidad, que tanto le gusta, de una meditación bíblica, y, por tanto, no en forma de un texto magisterial dotado de un carácter sistemático, sino más bien como una reflexión llena de amor acerca de la profundidad de la Palabra de Dios, sobre todo de los inagotables tres primeros capítulos del libro del Génesis”¹²¹.

Como puede verse del comentario del Cardenal Ratzinger, se trata de una reflexión espiritual que se apoya fundamentalmente en las Sagradas Escrituras, aunque como ya hemos dicho no deja de tomar elementos de la Tradición patristica y eclesial en general para iluminar los datos bíblicos. Nos encontramos delante de una carta apostólica en forma de meditación bíblica que al ser firmada por

¹¹⁷ MD, n. 1.

¹¹⁸ “Nessun documento del magistero ecclesiastico ha finora affrontato il chiarimento dello specifico femminile con la profondità con cui lo ha fatto Giovanni Paolo II nella Lettera apostolica *Mulieris Dignitatem*. Si può anzi affermare che la meditazione sviluppata dal Papa abbia superato, per densità tematica e per l'audacia di non poche affermazioni, gli stessi studi teologici più avanzati”. CAPUCCI, Flavio. “La redenzione e la donna. Un commento alla *Mulieris Dignitatem*”. En: *Studi Cattolici*, n. 341 (Roma 1989), p. 486. Cf. VANZAN, Piersandro. “Le questione femminile e le grandi linee del magistero pontificio”. En: *La Civiltà Cattolica*. Anno 146, vol. IV, quaderno 3487 (Roma 1995), pp. 349-362.

¹¹⁹ “Documento –la *Mulieris Dignitatem* (nda)- que se sitúa en el más amplio contexto del Año Mariano, mientras nos encaminamos hacia el final del segundo milenio del nacimiento de Cristo y el inicio del tercero”. MD, n. 2.

¹²⁰ *Ibid.*

¹²¹ RATZINGER, Joseph. art. cit.

el Papa Juan Pablo II es un documento magisterial, es decir, forma parte oficial de su magisterio pontificio. La *Mulieris Dignitatem* en cuanto forma parte del magisterio de Juan Pablo II forma parte de la Tradición de la Iglesia.

Una vez definido esto sobre la forma del documento, nos adentramos en el contenido de la carta apostólica del Papa Wojtyła sobre la mujer. Retomo del comentario citado del Cardenal Joseph Ratzinger que no estamos frente a un texto doctrinal sistemático¹²² pero que en la riqueza de su propia forma expresa una serie de verdades que le dan un gran valor de carácter teológico, de manera especial en el ámbito de la antropología teológica, aunque no se restringe a este ámbito de la teología, sobre la dignidad y misión de la mujer.

Si bien, encontramos numerosos elementos pastorales presentes en este documento magisterial que son verdaderos aportes para responder a las necesidades de nuestro tiempo, pienso que es más importante destacar los aportes a nivel de la teología doctrinal pues por un lado son pocos los trabajos que destacan este aspecto y por el otro los elementos pastorales se desprenden de los primeros.

Nuevamente es el actual Benedicto XVI quien nos orienta sobre el singular aporte teológico de la *Mulieris Dignitatem*: “Por su parte se pregunta, a la luz de la fe, ¿cuál es el significado por el cual Dios ha creado al hombre varón y mujer y cuál es la misión particular que Dios le ha confiado a la mujer, para que la realice en el curso de la historia?”¹²³. La respuesta a esta pregunta¹²⁴, se da según Ratzinger en el número 5 de la Carta papal: “La dignidad de cada hombre y su vocación correspondiente encuentra su realización definitiva en la unión con Dios. María –la mujer de la Biblia- es la expresión más completa de esta dignidad y de esta vocación”¹²⁵.

De este texto podemos distinguir tres ideas fundamentales, entre los muchos aportes importantes y novedosos de la *Mulieris Dignitatem*. En primer lugar la definición de que la dignidad de todo ser humano debe ser leída desde su llamado a vivir la unión con Dios en el amor. El hombre creado solo como varón y mujer comprende su verdadera identidad a la luz de Dios que es comunión de Amor.

En segundo lugar el papel fundamental que tiene la mujer en la economía salvífica¹²⁶ presente de manera velada en el Antiguo Testamento y plenamente revelada con la Encarnación del Verbo en el

¹²² La mayoría de documentos de Juan Pablo II no tienen la forma de un texto sistemático así que no debe sorprendernos que no aborde el tema de la mujer de esta manera.

¹²³ GÖSSMANN, Elizabeth, Joseph RATZINGER. "La donna, custode dell'essere umano". En: *Il tempo de la donna. Sulla lettera apostolica di Giovanni Paolo II «Mulieris Dignitatem»*. Brescia; Queriniana. 1990, p.7. Optamos por esta versión en italiano del artículo del Cardenal Ratzinger ya citado anteriormente en su versión en español porque expresa mejor lo que queremos decir en este punto. Un comentario de la teóloga Jutta Burggraf sobre el enfoque de la Carta apostólica es iluminador: “Il Papa offre una contemplazione essenziale dell'immagine cristiana della donna, traendone le basi per la valutazione delle singole realtà storiche con i relativi compiti per l'uomo e la donna. Lo sfondo non è costituito dal moderno movimento di emancipazione, ma dalla storia della salvezza”. BURGGRAF, Jutta. “Una contemplazione essenziale dell'immagine cristiana della donna: la Lettera Apostolica «Mulieris Dignitatem»”. En: *Annales Theologici*. Vol. 3, (Roma 1989), p. 5.

¹²⁴ Un aporte del teólogo italiano Flavio Capucci ilumina lo que venimos diciendo: “...l'elevazione soprannaturale all'unione con Dio, che in Maria si compie in modo mirabile è unico, determina la finalità essenziale dell'esistenza di ogni creatura umana. Proprio qui si innesta lo specifico contributo offerto da MD... poiché l'incarnazione del Verbo sta in relazione diretta con Maria proprio in quanto donna, si può affermare che nella Madre di Dio si trova «l'essenziale orizzonte della riflessione sulla dignità e sulla vocazione della donna» (cf MD, n. 5)” En: CAPUCCI, Flavio, art. cit., p. 487.

¹²⁵ MD, n. 5.

¹²⁶ “Entro l'orizzonte della centralità della donna nell'economia salvifica si dispongono i grandi temi affrontati dal documento pontificio, la cui successione si configura come il progressivo esplicitarsi dell'assunto di fondo: Il primo potrebbe enunciarsi così: la donna sta al centro del piano della redenzione, perché ha per compito essenziale di rivelare Dio all'uomo attraverso la testimonianza dell'amore”. En: CAPUCCI, Flavio, art. cit., p. 488.

seno de la Virgen María en el Nuevo Testamento. Y finalmente, María es el modelo de mujer plena y su rol en el plan de salvación es también modélico sobre la misión que tiene la mujer en la Iglesia y desde ella en el mundo -tema que se desarrollará en el capítulo V-, desplegando aquello que Juan Pablo II ha llamado el “genio femenino”.

La *Mulieris Dignitatem* tiene como fin principal poner por escrito las verdades fundamentales sobre la dignidad y vocación de la mujer. No es que desconozca los problemas que el tema suscita tanto al interior como al exterior de la Iglesia, sino que los enfrenta desde el anuncio que comporta en sí misma la denuncia de las injusticias y marginaciones infringidas a la mujer, así como del error que las distorsiones que del feminismo ideológico y las posturas llamadas “machistas” o “patriarcales” sostienen sobre la identidad de la mujer y su misión. De allí que el controvertido tema sobre el sacerdocio ministerial de la mujer solo sea tocado de paso y en el contexto más amplio de la reflexión sobre el lugar y la misión de la mujer en la Iglesia¹²⁷.

Finalmente, me parece importante resaltar que Juan Pablo II desarrolla el tema de la dignidad y vocación de la mujer en un constante diálogo desde la fe con la cultura contemporánea. El Papa se abre a las preguntas y cuestionamientos que se le presentan. Denunciando los errores, valorando lo que va de acuerdo con la Verdad y sobretodo, como Pastor, enseñando desde la riqueza de la fe las verdades de la Revelación sobre este tema:

“Il ritorno di Giovanni Paolo II al tema, a lui così caro, del «principio» contiene, aldilà dello spessore teologico e antropologico che lo caratterizza, un significato culturale la cui portata non è stata forse ancora sufficientemente valutata. Si tratta di un pensiero che, nel suo fondamento e nel suo procedere, si volge direttamente alle verità essenziali che emergono dal piano divino della creazione e della redenzione... In quanto legato alla coscienza della crisi, il criterio metodologico del pensare l'uomo nel «principio» si pone in dialogo con la cultura attuale, ma non in modo da esserne strutturalmente definito”¹²⁸.

De allí que, si bien es un documento dirigido a los hijos de la Iglesia, las verdades contenidas en él pueden ser comprendidos por todo tipo de personas, incluso las no cristianas: “Ma chi cerca di approfondirla riconoscerà che essa, oltre ad essere un documento teologico, è anche un testo di un elevato valore umano, un testo che trasmette un messaggio importante per tutti”¹²⁹. Este documento sobre la dignidad de la mujer es un auténtico modelo de evangelización de la cultura: “In altre parole: si ha l'impressione di trovarsi dinanzi a un metodo teologico che ha sostituito il dialogo fra fede e cultura con il farsi cultura da parte della fede”¹³⁰.

¹²⁷ Cf. MD, n. 26. Al respecto dirá el cardenal Ratzinger: “Di conseguenza, è pure sbagliato ridurre la lettera papale alla questione del sacerdozio delle donne...”. RATZINGER, Joseph. o. c.

¹²⁸ CAPUCCI, Flavio, art. cit., pp. 486-487.

¹²⁹ RATZINGER, Joseph, o. c., p. 17.

¹³⁰ CAPUCCI, Flavio, art. cit., pp. 487-488.